



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 225 del 04 de agosto de 2025

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: **“DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** *Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad”.*

Que, revisadas las hojas de vida de los funcionarios relacionados a continuación, se evidenció que le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio 1068_FCMN, calendado y enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 23 de julio de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, solicita el disfrute de vacaciones pendientes a partir del 19 al 25 de agosto de 2025, a la profesora **ADIS AYALA FAJARDO**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, la profesora **ADIS AYALA FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N. 51.696.154, tiene pendiente de disfrute quince (15) días calendario del periodo 2024-2025 y tres (3) días hábiles del periodo 2024-2025.

Que en el citado oficio, el decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, solicita el disfrute de vacaciones pendientes a partir del 5 al 22 de agosto de 2025, al profesor **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, el profesor **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.19.498.411, tiene pendiente de disfrute catorce (14) días hábiles del periodo 2023-2024, quince (15) días calendario del periodo 2024-2025 y quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la profesora **ADIS AYALA FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N. 51.696.154, el disfrute de siete (7) días calendario del periodo 2024-2025, a partir del 19 al 25 de agosto de 2025, inclusive, quedando pendiente de disfrute ocho (8) días



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 225 del 04 de agosto de 2025

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

calendario del periodo 2024-2025 y tres (3) días hábiles del periodo 2024-2025, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder al profesor **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.19.498.411, el disfrute de doce (12) días hábiles del periodo 2023-2024, a partir del 5 al 22 de agosto de 2025, inclusive, quedando pendiente de disfrute dos (2) días hábiles del periodo 2023-2024, quince (15) días calendario del periodo 2024-2025 y quince (15) días hábiles del periodo 2024-2025, de conformidad con la parte motiva que antecede

ARTICULO 3º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los docentes deberán presentarse ante el decano de la facultad a la cual se encuentran adscritos y entregar el formato de reintegro de vacaciones debidamente diligenciado, para el visto bueno y posterior envío a la Oficina de Talento Humano.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **04** días del mes de agosto de 2025

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria OTH		31-07-2025
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano		